

Rad No.: 26-240-134619

Barranquilla, 22/07/2026

Señor(a)
INOCENCIO VELASQUEZ STAND
Urbanización El Pando Manzana 31 Casa 2
Santa Marta

Contrato: 2164938

Asunto: Retiro deuda crédito brilla

En respuesta a sus comunicaciones recibidas en nuestras oficinas de atención al usuario y a través de nuestra página web, los días 3 y 7 de julio de 2026, radicadas bajo los No. 26-002820, WEB 26 011065 y WEB 26 011041, relativa al crédito Brilla cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Urbanización El Pando Manzana 31 Casa 2 de Santa Marta, le informamos que, el beneficiario que desea hacer efectivo el crédito debe cumplir con los términos y condiciones establecidos por La Empresa.

Entre los principales requisitos, se indica que **se puede otorgar crédito a quien figure como suscriptor del servicio, ser propietario o usuario.**

Para el caso en mención Le informamos que en el servicio de gas natural del contrato No. 2164938 se vienen facturando dos productos Brilla correspondiente a créditos realizados por la señora IRI*** MIL*** VEL*** BAS*** (DEUDOR).

Cabe anotar que todos los créditos son tomados a título personal y nada repercuten con el pago de sus servicios, la empresa solo suspende por el no pago de lo relacionado al servicio de gas natural.

Con relación al Crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Urbanización El Pando Manzana 31 Casa 2, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., procedió a retirar de la factura el cobro del crédito brilla, y a trasladarlo a los deudores responsables, para la próxima factura no se verá reflejado el concepto del Crédito Brilla.

Por otro lado, relativa al cambio de nombre del suscriptor de la factura del servicio de gas natural del inmueble en mención, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., realizó el cambio de nombre del suscriptor en la facturación del servicio de gas natural del inmueble en comento, las cuales serán expedidas a nombre de **INOCENCIO VELASQUEZ STAND**, a partir de las próximas facturaciones.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JUBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS020JR/73
242889808
243124365
243121323

